

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 25 de abril de 2012.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2017.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

JOSÉ ANDRÉS AROCENA  
1er. Vicepresidente